



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO

DECRETO (E) N° 1124

CHILLAN VIEJO, 22 FEB. 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- Decreto Alcaldicio N° 198 del 09.01.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter definido a contar del 01.02.2012 al 28.02.2013, como Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo.

- Decreto Alcaldicio N° 806 del 31.01.2013, que Autoriza Feriado Legal por 03 días hábiles, desde 30.01.2013 al 01.02.2013, en cual se señala que quedaron 02 días hábiles periodo (01.03.2012 al 30.09.2012).

- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 21.02.2013, por Sr(a). **JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO**, Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 01 días hábiles.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 01 días hábiles, por Sr(a).**JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO**, Cédula de Identidad N° 14.524.514-1, Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo , desde el 22.02.2013 al 22.02.2013, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 04 días hábiles (01.03.2012 al 30.09.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)